Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, 3 de Septiembre de 2021

VISTO, la Resolución de Consejo Directivo N° 070/2020 por la que se designa a los Señores Miembros del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura: **Historia Americana y Argentina Colonial** (cód. 6696) con extensión al Área de Historia Americana, del Dpto. de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que ante la imposibilidad de participar en la comisión evaluadora de uno de los miembros externos titulares Profesora Silvia Raquel PALOMEQUE (DNI N ° 5.863.404) (UNC), designada para tal fin, resulta necesario designar al miembro suplente interviniente en su reemplazo en la respectiva evaluación.

Que el Reglamento del Texto Ordenado del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición vigente para esta Facultad de Ciencias Humanas, establece que la Resolución de actuación del Suplente en el Acto del Concurso, será dictada por el Decanato de la Facultad

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral, Resolución de Consejo Superior N ° 043/2020 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la designación de la Profesora Silvia Raquel PALOMEQUE (DNI N ° 5.863.404) (UNC), como miembro titular del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura: **Historia Americana y Argentina Colonial** (cód. 6696) con extensión al Área de Historia Americana, del Dpto. de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante la Resolución de Consejo Directivo N ° 070/2020.

ARTICULO 2°.- Designar como miembro titular externo del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición que se detalla en el Artículo 1 °-, a la Profesora Sonia TELL (DNI N ° 25.272.321) (UNC), dejando sin efecto su designación como miembro suplente, efectuada mediante la Resolución de Consejo Directivo N ° 070/2020.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 448/2021
B.Q.

Prof. Lia Judith FERNANDEZ
Secretaria Tecnica
Fac. Cs. Humanas – UNRC

Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC